



**FESTIVAL DE FESTIVALES
FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL
RESOLUCIÓN N°1
DE LA COMISIÓN DE INSCRIPCIONES
Marzo 25 de 2022**

La Comisión de Inscripciones del FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL, en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y,

CONSIDERANDO

- a. Que el proceso para presentar las solicitudes para optar por una invitación a la fase Preselectiva de Medellín del Festival de Fútbol Babyfútbol masculino culminó el pasado 16 de marzo a las 16:30 horas.
- b. Que la fase Preselectiva de Medellín se hace con 120 equipos invitados
- c. Que fueron presentadas 169 solicitudes.
- d. Que ningún barrio tiene el cupo fijo, que nadie tiene “ficha” ya que este concepto no es manejado por la Corporación Deportiva Los Paisitas, razón por la cual la participación se hace por INVITACIÓN.
- e. Que entre muchos otros factores se tuvo en cuenta la trayectoria de los barrios y el comportamiento de los integrantes del cuerpo técnico durante los últimos Festivales, las amonestaciones a las barras en el certamen anterior, el puntaje de la Clasificación del Juego Limpio, el incumplimiento e impuntualidad en las actividades programadas por la Corporación, entre las que se destacan la asistencia a los partidos programados con menos de once (11) deportistas y el cumplimiento estricto de los parámetros establecidos en la convocatoria oficial, al igual que dobles inscripciones, extemporaneidad en la entrega de la solicitud, documento de desarrollo comunitario vencido o no anexado, formatos viejos o los que no son.
- f. Que esta Comisión considera que 90 equipos se invitarán directamente a la Fase Preselectiva del Festival.
- g. Que para completar los 120 barrios para la Fase Preselectiva se debe crear un sistema que permita seleccionar los 30 representantes restantes.
- h. Que se debe utilizar como herramienta para esta selección un evento corto con el resto de las solicitudes que no entran directamente y que cumplan con los requisitos mínimos en las fechas exigidas por esta comisión y así darle a todos la oportunidad de acceder al listado de los 120 equipos. El sistema de selección se denominará Repechaje.
- i. Que si finalizado el plazo para la entrega de documentos, los barrios que inicialmente aparecen como directos no cumplen con este requisito, se ampliarán los cupos para los del repechaje.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Todos los delegados de los equipos preinvitados (directos y repechaje), deberán leer muy bien el instructivo de como diligenciar las planillas.



Sabe más
Sabe a campo





ARTÍCULO SEGUNDO: Invitar a la fase Preselectiva de Medellín del Festival de Fútbol Babyfútbol a:

1. TRINIDAD
2. LA FRONTERA
3. JUAN XXIII
4. BETANIA BELENCITO
5. MANZANARES
6. EL PICACHO SECTOR EL PARAISO N°2
7. LA MAQUINITA CAMPO VALDES
8. JUAN PABLO II
9. CONQUISTADORES
10. EL TESORO SECTOR LA YE
11. MARCO FIDEL SUÁREZ
12. SANTA FÉ
13. LOS CERROS
14. VILLA DE LA CANDELARIA
15. PEDREGAL ALTO
16. SAN ISIDRO NORTE
17. BALCONES DEL JARDIN
18. VERSALLES 1 PARTE SUR
19. BLANQUIZAL
20. EL BOLO
21. SANTA INES
22. ANTONIO NARIÑO
23. SAN ISIDRO LABRADOR
24. EL SALVADOR PARTE BAJA
25. ALFONSO LÓPEZ SECTOR LA QUINTANA
26. GRANIZAL
27. SAN RAFAEL GUAYABAL
28. CAUCES DE ORIENTE
29. GUAYABAL
30. LORETO NACIONAL Y ESMERALDAS
31. JESÚS OBRERO CAMPO AMOR
32. COLINAS DE CALASANZ I, II Y III ETAPAS
33. VILLANUEVA
34. VILLA DEL SOCORRO
35. EL BOSQUE
36. LAS NIEVES
37. EFE GÓMEZ
38. BELÉN RINCÓN SECTOR SAN BARTOLOMÉ
39. PALERMO
40. NUEVOS CONQUISTADORES PARTE ALTA
41. EL CORAZÓN SECTOR LOS TANQUES
42. CALASANZ
43. SANTA CECILIA N°1
44. NUEVO HORIZONTE
45. FÁTIMA
46. BELÉN LA GLORIA
47. SANTO DOMINGO SAVIO N°1
48. DOCE DE OCTUBRE PARTE CENTRAL
49. TOSCANA
50. SANTA CRUZ PARTE BAJA
51. EL PEDREGAL
52. EL JARDIN
53. SAN ANTONIO VILLATINA
54. BELÉN LAS MARGARITAS
55. ÁVILA
56. POBLADO CENTRO
57. MIRAMAR
58. EL VOLADOR
59. CAMPO VALDÉS PARTE BAJA
60. VILLA TURBAY
61. CARPINELO N°1
62. CRISTO REY
63. VILLA LOMA
64. EL POMAR
65. BELÉN LA NUBIA
66. EL BUEN PASTOR MANRIQUE CENTRAL
67. FRANCISCO ANTONIO ZEA ETAPA 2 Y 3
68. CLUB ATLETICO NACIONAL
69. LA ESPERANZA
70. ATANASIO GIRARDOT
71. BARRIO BOYACA
72. QUINTA LINDA
73. EL DANUBIO
74. VILLA NIZA NORTE
75. PRADERA PARTE BAJA
76. U. SANTA CATALINA
77. CIUDAD CENTRAL
78. LA SOLEDAD



Sabe más
Sabe a campo





79. U. GRATAMIRA
80. EL PINAR
81. SAN JOSÉ LA CIMA N°1
82. SANTA MÓNICA CAMPO ALEGRE
83. BELALCAZAR
84. VERGEL SUR
85. MARIA AUXILIADORA

86. EL EQUIPO DEL PUEBLO S.A
87. MANRIQUE LAS GRANJAS SECTOR PROBIEN
88. MANRIQUE CENTRAL
89. LA PALMA PARTE BAJA
90. BERMEJAL LOS ALAMOS

ARTÍCULO TERCERO: Invitar al sistema de Repechaje a los barrios:

1. VILLA LILIAM PARTE BAJA
2. TRIUNFO DE ARRAYANES
3. COLINAS DE ENCISO
4. LAS FLORES
5. BARRIO DE JESÚS LAS PARCELAS
6. PIONEROS DE MIRAFLORES
7. MARIA CANO CARAMBOLAS
8. BERLÍN N°2
9. ALTAMIRA
10. SAN NICOLAS
11. EL TESORO SECTOR LA VIRGEN
12. CAUCES UNO
13. MEDELLÍN SIN TUGURIOS
14. LA CANDELARIA
15. SAN JOSÉ DEL MANZANILLO
16. LA CASCADA
17. PROGRESO N°2
18. DOCE DE OCTUBRE ZONA 30
19. LA AMERICA
20. CIPRES- LAS MERCEDES
21. URBANIZACIÓN PLAZA COLÓN
22. PABLO VI
23. LA SALLE
24. BARRIO DE JESÚS LOS CAUCES
25. EL POBLADO LOMA DE LOS GONZÁLEZ
26. EL PROGRESO
27. LAS GRANJAS
28. LA COLINA
29. SANTA ELENA PARTE CENTRAL
30. SAN JOAQUIN BOLIVARIANA
31. CAMPO VALDÉS EL CALVARIO
32. BARRIOS UNIDOS
33. BELÉN ALIADAS ETAPAS V-VI
34. TRICENTENARIO
35. OLAYA HERRERA SECTOR 2

36. EL SOCORRO LA AMERICA
37. SAN JOSÉ LA LOMA
38. VILLA GUADALUPE PARTE CENTRAL
39. COLINAS DE CALASANZ
40. LA SIERRA
41. BELÉN LAS VIOLETAS
42. BELÉN RINCÓN
43. AURES N°1
44. JORGE ELIECER GAITAN
45. VILLATINA
46. EL RAIZAL
47. NUEVOS CONQUISTADORES PARTE BAJA
48. LA CRUZ
49. LA PIÑUELA
50. EL SALVADOR PARTE CENTRAL
51. CATALUÑA
52. BARRIO ORIENTE BRISAS DEL JARDÍN
53. LA ISLA
54. SAN PABLO N°2
55. EL DIAMANTE
56. SANTO DOMINGO SAVIO N°2 SECTOR LA TORRE
57. SOCORRO SECTOR LOS ÁNGELES
58. POPULAR N°1
59. BELÉN ZAFRA-SUCRE
60. BARRIO TEJELO
61. VILLA HERMOSA
62. LOS LOTES 12 DE OCTUBRE
63. LA ESPERANZA SECTOR MARIA AUXILIADORA
64. LAURELES LORENA
65. EL CHAGUALO
66. SANTANDER
67. VILLA GUADALUPE PARTE BAJA



Sabe más
Sabe a campo





68. VEREDA TRAVESIAS
69. QUINTAS DE SAN JAVIER
70. MOSCÚ UNO

71. BELÉN ROSALES
72. 12 DE OCTUBRE SECTOR JARDIN
73. MORAVIA ORIENTE

ARTÍCULO CUARTO: La Corporación Deportiva Los Paisitas se reserva el derecho de admisión de los siguientes equipos incluidos sus cuerpos técnicos por faltas cometidas en la eliminatoria 2021-2022 y final.

1. PLAYÓN DE LOS COMUNEROS
2. URBANIZACIÓN LUIS LÓPEZ DE MESA

ARTÍCULO QUINTO: no cursar invitación, por no cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria a los representantes:

1. EL PESEBRE
2. POPULAR NÚMERO DOS PARTE ALTA
3. ALEJANDRO ECHAVARRIA
4. PICACHO LAS VEGAS,

ARTÍCULO SEXTO: La Corporación Deportiva Los Paisitas se reserva el derecho de admisión de los siguientes integrantes de los cuerpos técnicos.

1. Juan Camilo Mena Gaviria - AURES N°1
2. Felipe Moreno Toro - EL PINAR
3. Arley Ocampo López - PABLO VI
4. Johnnatan Felipe Saldarriaga Rivera - URBANIZACIÓN PLAZA COLÓN

Si uno de ellos cumple la función de delegado, otro integrante del cuerpo técnico inscrito pasa a cumplir esta función en el equipo.

ARTÍCULO SEPTIMO: Cursar copia de la presente resolución a la Comisión Técnica del Festival Babyfútbol, para que proceda con el instructivo para realizar el Repechaje.

ARTÍCULO OCTAVO: Todos los equipos (Directos y Repechaje), deberán presentar la inscripción oficial, con toda la documentación exigida, **HASTA LAS 4:30 DE LA TARDE DEL MARTES 19 DE ABRIL DE 2022**. El lugar de entrega de la información en sobre sellado es la sede Administrativa de la Corporación Deportiva Los Paisitas (calle 48 N°73-10, Estadio Atanasio Girardot, Módulo Norte). Los formatos de inscripción los encuentran en www.festivaldefestivales.com.

ARTÍCULO NOVENO: El repechaje, por ser un sistema de selección recomendado por la Comisión de Inscripciones para completar los 120 equipos del preselectivo Medellín, se exime de permitir refuerzos, razón por la cual los equipos que pasen este, no se podrán reforzar para la fase preselectiva ni con jugadores ni miembros del cuerpo técnico y los equipos directos no podrán contar con ningún inscrito en el sistema de Repechaje.

ARTÍCULO DECIMO: Los invitados de forma directa y repechaje deben presentar la documentación completa en la fecha asignada. La Comisión no dará plazo para hacer ajustes a faltantes en la



Sabe más
Sabe a campo





documentación entregada por cada aspirante a la invitación. Equipo que en la revisión de la documentación no cumpla será reemplazado por otro.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: La presente resolución rige a partir de la fecha y hora de fijación en la cartelera oficial de la Corporación Deportiva Los Paisitas.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín a los 25 días del mes de marzo de 2022

Fijada en cartelera el 25 de marzo de 2022 a las 12:00 horas

Firmado,

RAMIRO CARVAJAL YEPES

Coordinador Comisión

ROBERTO LÓPEZ VALENCIA

Comisionado

**GABRIEL VÁSQUEZ
MESA**

Comisionado

ELIZABETH LONDOÑO ARANGO **ALEX NILSON MENESES OQUENDO**
Comisionado Comisionado



Sabe más
Sabe a campo

